

<p><b>PRONABES</b> Programa Nacional de Becas y Financiamiento</p>	<p>FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL</p>
<p>DGENAM</p>	
<p>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</p>	

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	545,496.03	Activo total	18,400,184.96	Transferencias (Becas pagadas)	17,384,546.03
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	18,400,000.00	**Pasivo total	17,384,546.03	Gastos de administración	
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	1,015,638.93	Honorarios	
Rendimientos financieros	745.93			Total de egresos	17,384,546.03
** Reintegros	546,057.00			Resultado del periodo	1,015,638.93
Total de ingresos	18,400,184.96				

\* Recursos Fiscalizados en este periodo SI  NO

Ultima Fecha de fiscalización \_\_\_\_\_

Ente fiscalizador \_\_\_\_\_

Estados Financieros Dictaminados SI  NO


Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI  NO


Estados Financieros Dictaminados por: \_\_\_\_\_

Fecha de la última sesión del Comité \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

NOMBRE: Georgina Quintanilla Cerda  
 CARGO: Directora General  
 TELEFONO: 5536018400  
 CORREO ELECTRÓNICO: gquintanilla@sep.gob.mx

  
**SEP**  
 Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal  
 Dirección General de Educación Superior

FIRMA: 

**DATOS NECESARIOS**

**Observaciones**

El día 15 de enero del 2014, se realizó mediante transferencia bancaria el reintegro correspondiente a los recursos no ejercidos por la cantidad de \$545,400.00

En el mes de septiembre el banco depositó los intereses generados en los meses de enero, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2013, mismos que se reintegraron en el mes de octubre del 2013

Deposito obtenido el 24 de dic. de 2013, por \$7,800,000.00 para el pago de septiembre-diciembre del ciclo escolar 2013-2014. Se reintegran a la TESOFE los intereses generados de los meses de Enero-Noviembre del 2013, quedando el remanente del ciclo escolar 2012-2013 y el pago de 49 alumnos con problemas de tarjeta

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.